

# Condenan al represor Adolfo Donda por la apropiación de su sobrina Victoria Donda

5 marzo, 2024



**“Hoy condenaron a 15 años de prisión a mi tío, Adolfo Donda, por mi apropiación y ocultamiento de identidad. Aunque sigo sin saber dónde están mis padres, sé que desde hoy descansan en paz”, escribió Victoria una vez conocido el fallo. El fallo, la histórica perspectiva de género y el portazo del defensor.**

Adolfo Donda Tigel fue condenado por el Tribunal Oral Federal 6 de CABA a 15 años de prisión por la apropiación y ocultamiento de identidad de Victoria Donda, su sobrina, nacida en dictadura en la ESMA, donde su mamá estaba secuestrada y fue desaparecida. “Aunque sigo sin saber dónde están mis padres, sé que desde hoy descansan en paz”, escribió

la exdiputada una vez conocido el fallo que, además de ratificar el rumbo del juzgamiento del genocidio, a solicitud de la fiscalía tomó en cuenta que fueron delitos cometidos con violencia de género. “Un caso especialmente atroz”, lo habían definido el fiscal general de la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños y Niñas durante el terrorismo de Estado, Pablo Parenti, y el auxiliar fiscal de la misma dependencia, Iván Polaco, en noviembre de 2023 durante sus alegatos.

El exmarino, parte del sistema represivo como miembro del Grupo de Tareas 3.3.2 de la ESMA, cometió estos delitos contra su propia familia, algo único en la historia de estos juicios. “Desde la fiscalía estamos conformes porque condenaron como lo habíamos pedido, tanto por participación en la sustracción y retención como en la ocultación en carácter de coautor, y fue muy importante que el tribunal declare expresamente que fueron delitos cometidos con violencia de género porque obligaron a la víctima a parir en condiciones inhumanas, y a transitar en puerperio con la incertidumbre sobre su propio destino y el de su hija”, dijo Parenti a Página12.

Por su parte, Emanuel Lovelli, de Abuelas de Plaza de Mayo, también se mostró satisfecho porque los jueces le dieron la pena máxima. “Se tuvo en cuenta la situación de vulnerabilidad de Cori, la mamá de Vicky, y de Vicky, y que se trató de un parto deshumanizado, es auspicioso en este contexto tan adverso dentro de los discursos dominantes que pueda hacerse eje en este tipo de violencias y no claudicar en el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, el tribunal reconoció que el hecho fue parte de la práctica sistemática de apropiación de niños y niñas, y del plan sistemático de persecución durante la dictadura, es una afirmación que vuelve a poner las cosas en su lugar por si alguien tiene una percepción desviada de lo que ocurrió durante la dictadura”, expresó el abogado en diálogo con Página12.

Después de concederle las últimas palabras al acusado, el TOF

6 se tomó un cuarto intermedio y una hora más tarde dio su veredicto condenatorio en este proceso que había comenzado en noviembre de 2022. Se trata de la pena máxima que había solicitado tanto la querrela de Abuelas de Plaza de Mayo, a cargo de Lovelli y Carolina Villella, como la Unidad Especializada de Parenti y Polaco. La nota discordante la puso el defensor de Donda Tigel, Guillermo Jesús Fanego, quien se puso de pie en medio de la lectura del veredicto y antes de dar un portazo le gritó al tribunal “son una vergüenza”.

### **Maternidad clandestina**

Victoria Donda Pérez nació en el centro clandestino de detención ESMA, durante el cautiverio de su madre María Hilda Pérez –conocida como Cori–, así como el de su padre, José Laureano Donda. Ambos se encuentran desaparecidos al día de hoy. La madre de Victoria estaba embarazada de cinco meses cuando fue secuestrada a fines de marzo de 1977 junto a su marido. Fue llevada primero a la Comisaría de Castelar y luego a la ESMA. Mientras estaba detenida, María Hilda dio a luz a su hija en agosto de ese año. Y luego atravesó la oreja de Victoria con un hilito azul. “Por si la llevaban a un orfanato, poder identificarla. Ése era el peor de los universos, nunca imaginamos que en este horror se apropiaran de los niños ni que a sus padres mataran. La trama del horror a veces es muy difícil de pensarla”, contó la sobreviviente y testigo Lidia Vieyra, en una de las audiencias del proceso que transmitió el medio comunitario La Retaguardia.

Victoria fue inscripta como hija biológica por el prefecto Juan Antonio Azic, integrante del grupo de tareas de la ESMA junto a Adolfo Donda. Recién en 2004, 27 años después, logró recuperar su identidad gracias a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo.

“No estoy contenta. Estoy satisfecha de haber terminado una etapa con esta condena. Siento que la herida empieza a cicatrizar porque aunque nos quieran borrar la memoria para

llevar adelante los planes que tienen para esta Patria, no van a poder”, sostuvo Victoria Donda tras la condena. Los jueces Ricardo Basílico, María Gabriela López Iñiguez y Daniel Horacio Obligado remarcaron a la hora de dar su veredicto el plan sistemático como marco en el cual se dio el delito, e hicieron una mención inédita sobre la violencia hacia las mujeres y el parto deshumanizado, citando entre otras la Convención de Belém do Pará, un tratado de derecho interamericano para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Donda Tigel actuó en la ESMA conjuntamente con otros miembros de la Armada en secuestros, en aplicación de tormentos y en la sustracción de los bienes de las personas ilegítimamente privadas de la libertad, entre otros delitos, hechos por los cuales recibió penas de prisión perpetua en 2011 y en 2017 en las denominadas causas 1270 y ESMA Unificada, respectivamente. La pena que recibió ayer se unifica con estos procesos.

Los fundamentos se conocerán el próximo 6 de mayo a las 19 horas.

Fuente: Página 12